

VISTO:

El Expte. B-054-2000 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA Y BLOQUE JUSTICIALISTA presenta Proyecto de Resolución Ref. : Declarar de Interés Municipal actos conmemorativos fallecimiento de la Sierva de Dios, Hna. María Crescencia Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de mayo se denominará el mes de la Sierva de Dios, Hna. María Crescencia y se irán desarrollando diversas actividades tanto deportivas como culturales, por ser éste el mes de su fallecimiento.-

Que, desde el Departamento Ejecutivo y del H.C.D se ha conformado un grupo ad-hoc, junto con entidades intermedias, colaboradores y medios de prensa, quienes trabajan para aportar ideas que contribuyan a la difusión y el conocimiento de su personalidad.-

Una maestra que educó no solo con la palabra sino con el testimonio de su vida.-

Una mujer austera, amable, dulce y fuerte, atenta a las verdades de Dios y comprensiva con las debilidades humanas... por eso pudo decir "Por cumplir la voluntad de Dios, iría al fin del mundo"....

Que, Pergamino la honra con la justa distinción de autodenominarse "**Ciudad de María Crescencia**" hasta donde llegan una innumerable cantidad de fieles para rogar y agradecer los favores recibidos. Así mismo ha nominado con su nombre el tramo de la arteria frente al Colegio Ntra. Sra. del Huerto, donde descansan sus restos, recorriendo en el lateral de la Iglesia Ntra. Sra. de la Merced.-

Que, María Crescencia Pérez nació el 17 de agosto de 1897 en San Martín, Pcia. de Bs. As.. Falleció en Vallemar, Chile, el 20 de mayo de 1932. La distinción de María Crescencia como "Dulce Violeta Argentina" proviene desde el momento que dejó el mundo terrenal, comenzó a percibirse una fragancia similar al perfume de las violetas, que permaneció varios días dentro de los muros del colegio. En la actualidad numerosas personas dan testimonio de percibir el aroma junto a su tumba o retrato. La Hna. María Crescencia es considerada milagrosa.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2000, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Declárase de **Interés Municipal** los actos a celebrarse durante el mes ----- de mayo, conmemorativos de los 68 años del fallecimiento de la Sierva de Dios María Crescencia Pérez.-

ARTICULO 2º.- Envíese copia de la presente Resolución a la Hna. Asunción ----- Santidrián, a cargo del proceso de beatificación de la Sierva de Dios, Hna. María Crescencia Pérez.

ARTICULO 3º.- De forma. Cumplido ARCHIVASE.-

PERGAMINO, abril 17 de 2000.-

RESOLUCION N° 1120/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE